

PROTOCOLO PARA LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MUSEO DE GEOFÍSICA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19



Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 28 de marzo de 2023.



ANTECEDENTES

Este documento se alinea al protocolo de reanudación de actividades en el Instituto de Geofísica (IGEF), revisado por el comité de seguimiento de la universidad nacional autónoma de México (UNAM) y a los Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19 del 12 de noviembre de 2021, el comunicado COVID a la baja publicado en Gaceta UNAM el 28 de julio de 2022.

OBJETIVO

El objetivo de este documento es privilegiar la salud y la vida del personal del Museo de Geofísica y de sus visitantes, implementando protocolos de acción para la prevención y mitigación de riesgos sanitarios ante la incorporación gradual, ordenada y responsable, tanto a los espacios internos como a los abiertos al público, bajo los principios de solidaridad y no discriminación, así como con responsabilidad compartida.

Estos lineamientos pretenden identificar, atender y dar seguimiento de casos sospechosos de contagio, para que se tenga un retorno seguro al trabajo y que los visitantes nuevamente disfruten del patrimonio cultural que ofrece la UNAM a través del Museo de Geofísica.

INDICACIONES GENERALES

DIRECCIÓN DEL IGEF

- Mantener informada a su comunidad sobre la evolución de la pandemia a través de mensajes adecuados, utilizando todos los medios a su disposición y con mensajes específicos para sus distintas comunidades.
- Nombrará a una persona Responsable Sanitaria de todas las actividades señaladas en los protocolos de acción y comunicarlo al Comité de Seguimiento.
- Supervisar que en sus instalaciones se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos lineamientos.



- Supervisar la operación de los programas de atención Médica y Psicológica, y las acciones contra la violencia, en especial la de género.
- Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en su entidad o dependencia relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria.
- Promover los principios rectores de estos lineamientos, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

- Establecerá el programa de limpieza y mantenimiento del Museo de Geofísica, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo y áreas comunes.
- Apoyará en el suministro de insumos suficientes y adecuados, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, así como la disponibilidad permanente de agua potable y acciones de mantenimiento, en coordinación con la Secretaría Técnica.
- Proveerá productos sanitarios y equipo de protección personal a las personas trabajadoras, conforme a lo establecido por el dictamen de las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificará, con la ayuda de la Responsable del Museo, al personal en posible situación de vulnerabilidad por enfermedad o mayor riesgo de contagio, de acuerdo con las indicaciones de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos.
- Otorgará a las personas trabajadoras en posible situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico-dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.



- Autorizará, en caso de ser posible, el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar horarios pico en el transporte público.

RESPONSABLE SANITARIA DEL IGEF

- Constatará la correcta implementación de todas las medidas señaladas en estos lineamientos.
- Verificará el correcto funcionamiento de los programas de limpieza.
- Deberá mantenerse informada de las indicaciones de las autoridades locales y federales, así como de las comunicaciones del Comité de Seguimiento.
- Mantendrá actualizada la Bitácora de la Responsable Sanitaria, incluyendo:
 - Las personas de la entidad o dependencia que pertenezcan a la población en probable situación de vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos.
 - El seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de su comunidad sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
 - Las personas de la entidad o dependencia que hayan sido vacunadas contra COVID-19.
- Conocerá el *Protocolo para la atención de urgencias médicas*, así como el documento *¿Qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19?* enviado por el Comité de Seguimiento el 13 de marzo de 2023 para los casos en que una persona de la comunidad manifieste síntomas de esta enfermedad.
- Cuando se requiera por el tamaño de la comunidad, la Responsable Sanitaria podrá tener uno o más asistentes.
- Las demás funciones que le asigne la Dirección o la Secretaría Administrativa.



- En concordancia con estos lineamientos, reportará todo tipo de incidencias relacionadas con la pandemia, la salud de la comunidad, así como la evolución y adaptación del Museo a las circunstancias.

RESPONSABLE DEL MUSEO DE GEOFÍSICA

- Supervisará que los lineamientos de este Protocolo se cumplan, promoviendo continuamente su ejecución.
- La persona Responsable del Museo le informará a la Responsable Sanitaria de cualquier incidencia relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria, así como de cualquier contagio confirmado, o bien de casos sospechosos de contagio.
- Ante casos confirmados de COVID-19, la persona Responsable del Museo entregará a la Responsable Sanitaria un listado de las personas con las que tuvo contacto y darán seguimiento al caso, monitoreando las áreas de trabajo.
- Promoverá el uso obligatorio y adecuado (sobre nariz y boca) del cubrebocas en todos los espacios confinados, indicando que en espacios abiertos y en ausencia de compañía de otras personas, el uso del cubrebocas no es mandatorio.
- Fomentará la ventilación de los espacios cerrados, favoreciendo la ventilación natural a través de puertas y ventanas.
- Impulsará que se limpien periódicamente las superficies.
- Diseñará las actividades presenciales bajo criterios de seguridad que eviten aglomeraciones y la permanencia excesiva de personas en el Museo.

TRABAJADORES UNIVERSITARIOS (ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS)

- Se mantendrán informados de cualquier aviso de autoridades federales, locales o universitarias al respecto del COVID-19.



- Utilizarán de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca) el cubrebocas en todos los espacios confinados. En espacios abiertos y en ausencia de compañía de otras personas, el uso del cubrebocas no será mandatorio.
- No acudirán al trabajo o reuniones sociales si presentan síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- Procurar atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico, y en caso de que sea positivo, hacerlo del conocimiento de la Responsable del Museo.
- Si existe contagio de COVID-19, deberán atender las indicaciones médicas y cumplir todas las medidas de prevención que le sean señaladas.
- Reportarán a la persona Responsable del Museo:
 - Si un familiar que viva en su mismo domicilio tiene sospecha o confirmación de COVID-19.
 - Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
- Reportarán a la Responsable Sanitaria si han sido vacunados contra COVID-19 y las vacunas aplicadas.
- Portarán la credencial de la UNAM que les identifique como trabajadores.
- Atenderán las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas y al espaciamiento seguro.
- Usarán adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo su categoría y a lo establecido en por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Utilizarán la ropa de trabajo de acuerdo con la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.



- Evitarán compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal, tales como teléfono celular, utensilios de cocina, comida, equipo de protección personal, papelería, etcétera.

ESTUDIANTES

- Se mantendrán informados de cualquier aviso de autoridades federales, locales o universitarias al respecto del COVID-19.
- Asistirán a las instalaciones de acuerdo con las indicaciones de la persona Responsable del Museo, respecto a la forma y dinámicas que permitan respetar el aforo seguro.
- Utilizarán de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca) el cubrebocas en todos los espacios confinados. En espacios abiertos y en ausencia de compañía de otras personas, el uso del cubrebocas no será mandatorio.
- No acudirán a actividades académicas o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- Reportarán a la persona Responsable del Museo:
 - Si consideran que tienen una enfermedad preexistente que los hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
 - Si sospechan o tienen confirmación de COVID-19, no deberán acudir al Museo, sólo reportarán a la persona Responsable del Museo de su situación.
- Atender las indicaciones específicas para el espacio en el que desarrolle sus actividades, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas y al espaciamiento seguro.
- Portarán la credencial que los identifica como estudiante.



- Evitarán compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, comida, equipo de protección personal, papelería, etcétera.

VISITANTES AL MUSEO

- Ingresarán y saldrán de forma ordenada, respetando la sana distancia.
- Atenderán las indicaciones específicas, en especial las relativas a mantener una sana distancia de al menos 1.8 metros con las demás personas
- Utilizarán de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca) el cubrebocas en todos los espacios confinados. En espacios abiertos y en ausencia de compañía de otras personas, el uso del cubrebocas no será mandatorio.
- Realizarán el lavado de manos frecuente con agua y jabón, o bien su limpieza con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).
- Para el caso de los visitantes menores de edad, es también obligatorio el uso de cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca). Si lo desean, pueden usar caretas o pantallas, recordando que estas no sustituyen al cubrebocas.

La reanudación a las actividades en el Museo atenderá a las fechas establecidas por la Dirección de acuerdo con las indicaciones de la UNAM y el Comité de Seguimiento, garantizando la seguridad de la operación de los Museos Universitarios, y siguiendo las indicaciones tanto del Gobierno Federal, del Gobierno de la Ciudad de México y de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Con la finalidad de privilegiar la salud y la vida manteniendo la higiene permanente, en una actitud solidaria y de no discriminación ante las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con alguna persona con COVID-19, y a fin de evitar un riesgo de infección, la comunidad del Museo de Geofísica, visitantes, proveedores, contratistas y toda persona que ingrese a las instalaciones, deberán atender en todo momento las indicaciones que a continuación se mencionan.



En el Museo se:

- Evitará todo contacto físico.
- Mantendrá una sana distancia (de al menos 1.8 metros) con las demás personas.
- Usará cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca) el cubrebocas en todos los espacios confinados, a excepción de espacios abiertos y en ausencia de compañía de otras personas, incluso al contar con vacuna, y usar caretas o pantallas, en caso de así ser requerido, recordando que estas no sustituyen al cubrebocas.
- Fomentará la ventilación de los espacios cerrados, favoreciendo la ventilación natural a través de puertas y ventanas.
- Limpiarán periódicamente las superficies.
- Solicitará el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón, tanto al personal como a los visitantes, o bien que se limpien las manos con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).
- Solicitará evitar tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Pedirá que se evite tocar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de superficie, como barandales, puertas, muros, botones, etcétera.
- Realizará una práctica de etiqueta respiratoria al toser o estornudar, cubriendo la boca y nariz con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos, y después lavarse las manos.
- Promoverá una adecuada ventilación y una efectiva distribución del aire interior en espacios cerrados.
- Evitará compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, comida, equipo de protección personal, papelería, etcétera.



PREPARATIVOS PARA LA APERTURA

En el Museo se definirá:

- El aforo máximo de visitantes a los que se les permitirá el ingreso simultáneo, así como la ventilación y condiciones de los espacios cerrados.
- En los espacios comunes o de mayor concentración, se buscará favorecer la ventilación natural, tomando en consideración la *Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19*.
- Las condiciones de sus espacios de trabajo, para determinar su capacidad o aforo. Cuando así se requiera, se utilizarán señalizaciones que aseguren la distancia, evitando aglomeraciones y la permanencia excesiva de personas en el Museo.
- ⊖ Los espacios donde se implementarán medidas para lograr una ventilación adecuada, en particular, en las áreas destinadas a la atención de trámites, propiciando su realización de forma remota, y para aquellos que sea indispensable realizarlos de forma presencial, se tomará en cuenta la cantidad normal de trabajadores y personas realizándolos.
- En qué espacios se colocarán de forma estratégica y en diferentes puntos de las áreas de trabajo, dispensadores con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%), a libre disposición de la comunidad.
- El número máximo de visitantes por cada espacio se definirá procurando que se permita una distancia de 1.8 metros entre cada visitante o bien de 3 m², colocando de forma visible al público ese número.
- Un tiempo máximo de visita para establecer franjas horarias que permitan la entrada por grupos de personas, con el fin de asegurar un flujo constante y evitar aglomeraciones en áreas de espera.



- Que todos los preparativos se hagan del conocimiento del público a través de la página web del Museo, de sus redes sociales y en la entrada del Museo, para que los visitantes puedan anticipar y preparar su visita.

ACCESO DEL PÚBLICO – ADAPTAR EL FLUJO DE VISITANTES

- El uso de cubrebocas es obligatorio y de forma adecuada (sobre nariz y boca) al ingreso y en todos los espacios confinados. En espacios abiertos y en ausencia de compañía de otras personas, el uso del cubrebocas no será mandatorio. Se denegará el acceso a quienes no lo porten.
- Se evitarán las filas en las entradas y en los mostradores, y en caso de realizarse, se deberá considerar una sana distancia de 1.8 metros entre las personas.
- ⊖ Se tomará en cuenta la distancia entre los visitantes y los mostradores de recepción.
- Por el momento queda suspendido el servicio de guardarropa, por lo que no se permitirá el acceso con objetos voluminosos, ni alimentos ni bebidas.
- No se permite el acceso con animales de compañía, a menos que cuenten con certificación médica, debiendo mostrar una copia de esta.
- Se procurará mantener separados los flujos de entrada y salida.
- Todos los recorridos por el Museo son con visitas guiadas, y deberán hacerse respetando la sana distancia de 1.8 metros entre los visitantes. Los grupos de visita se harán para grupos pequeños (máximo cuatro), para garantizar la sana distancia para todos.

ACCESO DEL PÚBLICO: REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA

- Se instalarán dispensadores de desinfectante de manos a la entrada del Museo y en distintos puntos de la ruta de recorrido del Museo.
- Los sanitarios contarán con agua, jabón y toallas de papel desechable o bien con secadores automáticos de manos.



- En todo espacio del Museo se mantendrá un distanciamiento de 1.8 metros entre cada persona, aplicable tanto para el personal como para los visitantes.
- Si en las instalaciones se cuenta con equipo para personas con discapacidad, éstos deberán limpiarse después de su uso.
- Se realizará una limpieza frecuente y apropiada de los espacios del Museo, sobre todo de las superficies, tanto de uso del personal como para los visitantes.
- Se realizará un programa de limpieza y mantenimiento que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo y de los espacios compartidos con visitantes.
- Se realizará una revisión periódica del funcionamiento de sistemas de extracción o acondicionamiento de aire, estando al tanto del estado de los filtros.
- Para el caso del personal del Museo, se recomienda que también limpien de manera frecuente las superficies de su lugar de trabajo (escritorio, silla, teclado, ratón, etcétera) al inicio y término de su utilización.

ACCESO DEL PÚBLICO – RESTRINGIR ALGÚN ACCESO SI ES NECESARIO

- Se restringirá el acceso a los espacios que no se pueden limpiar o desinfectar completamente.
- Si hubiera algún tipo de equipo que implique que el visitante lo toque para revisar su funcionamiento, se deberán mantener cerrados a la interacción.
- Al usar apagadores de luces se recomienda su utilización a través de pañuelos, y después de su uso, deberán depositarse en los botes de basura especial para estos desechos. Después deberán lavarse las manos o utilizar una solución con al menos un 60% de alcohol.
- Si los espacios comunes no permiten la aplicación de las normas de sana distancia, se considerará un ajuste de los horarios y del número de visitantes a los que se les permitirá el ingreso, siguiendo las normas del semáforo epidemiológico vigente.



PERSONAL DE RECEPCIÓN Y SEGURIDAD

- Se pasará por la entrada y salida, guardando sana distancia y siguiendo las indicaciones señaladas.
- Se solicitará que quienes ingresen a las instalaciones utilicen cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca) y que no se lo quiten en los espacios confinados, indicando que en espacios abiertos y en ausencia de compañía de otras personas, el uso del cubrebocas no será mandatorio.
- Se solicitará que se laven las manos con agua y jabón o se las limpien con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).
- En puntos estratégicos se contará con un bote de basura con tapa para desechos.
- El personal de entrada al Museo utilizará bata no estéril, cubrebocas adecuadamente colocados (sobre nariz y boca) y caretas o pantallas, en caso de así ser requerido, recordando que estas no sustituyen al cubrebocas.
- El guía del Museo solicitará al grupo visitante:
 - Cumplir la distancia de 1.8 metros entre cada persona, que en todo momento usen cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca), incluso al contar con vacuna. Usar caretas o pantallas, si así lo desean, recordando que estas no sustituyen al cubrebocas.
 - Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarse las manos con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).
 - No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
 - Realizar una práctica de etiqueta respiratoria al toser o estornudar, cubriendo la boca y nariz con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos, y después lavarse las manos.



MEDIDAS DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN

- Se deberán limpiar constantemente las superficies que se tocan con más frecuencia, utilizando los limpiadores apropiados para cada superficie.
- Todas las áreas del Museo que sean abiertas al público se limpiarán diariamente.

EN LAS OFICINAS

- Se considerará la adaptación sostenible de los planes de emergencia.
- Las áreas accesibles al personal se limpiarán frecuentemente.
- El material común utilizado por varios miembros del personal deberá ser desinfectado regularmente.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

En caso de presentar: fatiga, falta de aire y/o dificultad para respirar, dolor torácico o presión en el pecho, confusión, incapacidad para hablar o moverse, coloración azulada en labios o los dedos de pies o manos, fiebre persistente por más de 3 días, deberán llamar al 911 o recibir atención médica inmediata en:

- Alumnas y alumnos: Asistir a Unidades médicas IMSS.
- Personal académico y administrativo: Unidades Médicas ISSSTE.

Cualquier duda podrán contactar a la Responsable Sanitaria, Mónica Elizabeth Nava Mancilla, por medio del correo electrónico: monica@igeofisica.unam.mx o al teléfono que haga llegar a la comunidad, para alguna emergencia.

En caso de dudas llamar a:

- LOCATEL 55 5658 1111
- Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria: 800 0044 800



REFERENCIAS

COVID a la baja. Comisión Universitaria para la Atención de la COVID-19
<https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Imagenes/bajaCOVID.jpeg>

Guía para atender personas con sospecha de enfermedad COVID-19, en entidades y dependencias. Versión actualizada el 13 de marzo de 2023.
<https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/Guia-Casos%20Sospecha.confirmaci%C3%B3n%20COVID-UNAM%20130323.pdf>

Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19, versión del 18 de agosto de 2021
<https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/GuiaVentilacion210823.pdf>

Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19. Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 12 de noviembre de 2021.
<https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/211116-Lineamientos-generales-para-las-actividades-universitarias-en-el-marco-de-la-pandemia-de-covid-19-161121.pdf>

Lineamientos generales para el ciclo escolar 2021-2022. 28 de junio de 2021
<https://www.gaceta.unam.mx/wp-content/uploads/2021/06/210628-contraportada.pdf>

El espacio de los museos iberoamericanos (2020). Guía básica para la Reapertura de Espacios Culturales.
<http://www.iber museos.org/recursos/noticias/icom-difunde-un-protocolo-de-reapertura-para-museos/>

Secretaría de Cultura (2020). Guía básica para la Reapertura de Espacios Culturales.
<https://contigoenladistancia.cultura.gob.mx/detalle/guia-basica-para-la-reapertura-de-espacios-culturales>

Instituto Nacional de Antropología e Historia (2020). Plan de retorno e incorporación del INAH a la Nueva Normalidad. <https://www.inah.gob.mx/pdf/9201>

El espacio de los museos iberoamericanos (2020). Reapertura de espacios culturales. Protocolo general de la Red de museos del INBAL.
<http://www.iber museos.org/wp-content/uploads/2020/08/cnav-protocolo-de-apertura-red-museos-inbal-ok.pdf>

Museo de Historia Natural (2020). Regreso a la nueva normalidad.



<http://data.sedema.cdmx.gob.mx/museodehistorianatural/>